

LISTA DE ACUERDOS

LISTA DE ASUNTOS ACORDADOS POR LA **PONENCIA III** DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN A CARGO DEL CONSEJERO FERNANDO AGUILERA DE HOMBRE DE FECHA **VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL QUINCE**, SIENDO LAS **DIECISIETE HORAS CON TREINTA MINUTOS**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 23; 24, FRACCIÓN III Y, 29, FRACCIÓN IV DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA REGULAR EL PROCEDIMIENTO DE SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN, SE NOTIFICA A LAS PARTES LO SIGUIENTE:

| NÚMERO O CONSECUTIVO | NÚMERO DE EXPEDIENTE | SUJETO OBLIGADO | FECHA DE ACUERDO/ADMISION | ACUERDO/ADMISION (Extracto) |
|----------------------|-----------------------|------------------------|-------------------------------------|--|
| 1 | IVAI-REV/999/2015/III | AYUNTAMIENTO DE AQUILA | ACUERDO DE 17 DE SEPTIEMBRE DE 2015 | <p>Como diligencia para mejor proveer, gírese atento Oficio, por conducto de la secretaría de acuerdos de este Instituto, a la Dirección de Capacitación y Vinculación Ciudadana de este Órgano, para que conforme a lo establecido por el artículo 21, fracción XII del Reglamento Interior del mismo, dentro de los tres días hábiles siguientes a aquel en que surta efectos la notificación del Oficio de mérito, informe sobre el cumplimiento que diera el Ayuntamiento de Aquila, de enero de dos mil catorce a la fecha, al Décimo octavo de los Lineamientos Generales que deberán Observar los Sujetos Obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para Reglamentar la Operación de las Unidades de Acceso a la Información.</p> <p>2. Se le hace saber a la Dirección de Capacitación y Vinculación Ciudadana de este Órgano, que al rendir el informe requerido deberá indicar el número del expediente en que se actúa, es decir, el Recurso de Revisión IVAI-REV/999/2015/III, presentándolo en la Oficialía de Partes de este Instituto o bien a través de mensaje de correo electrónico enviado a la cuenta institucional de este Órgano contacto@verivai.org.mx.</p> |

LISTA DE ACUERDOS

| | | | | |
|---|------------------------|----------------------------------|--|--|
| 2 | IVAI-REV/999/2015/III | AYUNTAMIENTO DE AQUILA | ACUERDO DE 18 DE SEPTIEMBRE DE 2015 | TÚRNESE AL PLENO EL EXPEDIENTE CON EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN, ELABORADO POR LA PONENCIA A MI CARGO, PARA QUE SE PROCEDA A RESOLVER EN DEFINITIVA DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO. |
| 3 | IVAI-REV/990/2015/III | AYUNTAMIENTO DE COATZACOALCOS | ACUERDO DE 17 DE SEPTIEMBRE DE 2015 | 1. Como diligencia para mejor proveer, gírese atento Oficio, por conducto de la secretaria de acuerdos de este Instituto, a la Dirección de Capacitación y Vinculación Ciudadana de este Órgano, para que conforme a lo establecido por el artículo 21, fracción XII del Reglamento Interior del mismo, dentro de los tres días hábiles siguientes a aquel en que surta efectos la notificación del Oficio de mérito, informe sobre el cumplimiento que diera el Ayuntamiento de Coatzacoalcos, de enero de dos mil catorce a la fecha, al Décimo octavo de los Lineamientos Generales que deberán Observar los Sujetos Obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para Reglamentar la Operación de las Unidades de Acceso a la Información. |
| 4 | IVAI-REV/1081/2015/III | GENERANDO BIENESTAR 3 | ACUERDO DE 17 DE SEPTIEMBRE DE 2015 | 1. Como diligencia para mejor proveer, gírese atento Oficio, por conducto de la secretaria de acuerdos de este Instituto, a la Dirección de Capacitación y Vinculación Ciudadana de este Órgano, para que conforme a lo establecido por el artículo 21, fracción XII del Reglamento Interior del mismo, dentro de los tres días hábiles siguientes a aquel en que surta efectos la notificación del Oficio de mérito, informe sobre el cumplimiento que diera la Asociación Política Generando Bienestar 3, |

LISTA DE ACUERDOS

| | | | | |
|---|------------------------|--|-------------------------------------|---|
| | | | | de enero de dos mil catorce a la fecha, al Décimo octavo de los Lineamientos Generales que deberán Observar los Sujetos Obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para Reglamentar la Operación de las Unidades de Acceso a la Información. |
| 5 | IVAI-REV/1089/2015/III | COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE HUATUSCO | ACUERDO DE 17 DE SEPTIEMBRE DE 2015 | I. Como diligencia para mejor proveer, requiérase a: a) La Unidad de Sistemas Informáticos de este órgano, para que informe lo siguiente: • Si el sujeto obligado al rubro citado, es o no usuario de los sistemas Infomex-Veracruz y del de notificación electrónica de este instituto; y • Fecha y nombre del servidor público que recibió el usuario y contraseña para acceder a dichos sistemas. |
| 6 | IVAI-REV/1092/2015/III | COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE JUCHIQUE DE FERRER | ACUERDO DE 17 DE SEPTIEMBRE DE 2015 | I. Como diligencia para mejor proveer, requiérase a: a) La Unidad de Sistemas Informáticos de este órgano, para que informe lo siguiente: • Si el sujeto obligado al rubro citado, es o no usuario de los sistemas Infomex-Veracruz y del de notificación electrónica de este instituto; y • Fecha y nombre del servidor público que recibió el usuario y contraseña para acceder a dichos sistemas. |
| 7 | IVAI-REV/1098/2015/III | COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE SAN ANDRÉS TUXTLA | ACUERDO DE 17 DE SEPTIEMBRE DE 2015 | I. Como diligencia para mejor proveer, requiérase a: a) La Unidad de Sistemas Informáticos de este órgano, para que informe lo siguiente: • Si el sujeto obligado al rubro citado, es o no usuario de los sistemas Infomex- |

LISTA DE ACUERDOS

| | | | | |
|---|------------------------|---|-------------------------------------|---|
| | | | | Veracruz y del de notificación electrónica de este instituto; y • Fecha y nombre del servidor público que recibió el usuario y contraseña para acceder a dichos sistemas. |
| 8 | IVAI-REV/1146/2015/III | AYUNTAMIENTO DE ATOYAC | ACUERDO DE 17 DE SEPTIEMBRE DE 2015 | 1. Como diligencia para mejor proveer, gírese atento Oficio, por conducto de la secretaria de acuerdos de este Instituto, a la Dirección de Capacitación y Vinculación Ciudadana de este Órgano, para que conforme a lo establecido por el artículo 21, fracción XII del Reglamento Interior del mismo, dentro de los tres días hábiles siguientes a aquel en que surta efectos la notificación del Oficio de mérito, informe sobre el cumplimiento que diera el Ayuntamiento de Atoyac, de enero de dos mil catorce a la fecha, al Décimo octavo de los Lineamientos Generales que deberán Observar los Sujetos Obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para Reglamentar la Operación de las Unidades de Acceso a la Información. |
| 9 | IVAI-REV/1110/2015/III | FIDEICOMISO PÚBLICO DE ADMINISTRACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL | ACUERDO DE 17 DE SEPTIEMBRE DE 2015 | Como diligencia para mejor proveer, gírese atento Oficio, por conducto de la secretaria de acuerdos de este Instituto, a la Dirección de Capacitación y Vinculación Ciudadana de este Órgano, para que conforme a lo establecido por el artículo 21, fracción XII del Reglamento Interior del mismo, dentro de los tres días hábiles siguientes a aquel en que surta efectos la notificación del Oficio de mérito, informe sobre el cumplimiento que diera el Fideicomiso Público de Administración del Impuesto sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal, de enero de dos mil catorce a la |

LISTA DE ACUERDOS

| | | | | |
|----|------------------------|-----------------------------|-------------------------------------|---|
| | | | | <p>fecha, al Décimo octavo de los Lineamientos Generales que deberán Observar los Sujetos Obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para Reglamentar la Operación de las Unidades de Acceso a la Información.</p> <p>2. Se le hace saber a la Dirección de Capacitación y Vinculación Ciudadana de este Órgano, que al rendir el informe requerido deberá indicar el número del expediente en que se actúa, es decir, el Recurso de Revisión IVAI-REV/1110/2015/III, presentándolo en la Oficialía de Partes de este Instituto o bien a través de mensaje de correo electrónico enviado a la cuenta institucional de este Órgano contacto@verivai.org.mx.</p> |
| 10 | IVAI-REV/1005/2015/III | AYUNTAMIENTO DE ALPATLAHUAC | ACUERDO DE 17 DE SEPTIEMBRE DE 2015 | <p>1. Como diligencia para mejor proveer, gírese atento Oficio, por conducto de la secretaría de acuerdos de este Instituto, a la Dirección de Capacitación y Vinculación Ciudadana de este Órgano, para que conforme a lo establecido por el artículo 21, fracción XII del Reglamento Interior del mismo, dentro de los tres días hábiles siguientes a aquel en que surta efectos la notificación del Oficio de mérito, informe sobre el cumplimiento que diera el Ayuntamiento de Alpatláhuac, de enero de dos mil catorce a la fecha, al Décimo Octavo de los Lineamientos Generales que deberán Observar los Sujetos Obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para Reglamentar la Operación de las Unidades de Acceso a la Información.</p> <p>2. Se le hace saber a la Dirección de Capacitación y Vinculación Ciudadana de este Órgano, que al rendir el informe requerido deberá indicar el número del expediente en que se actúa, es decir, el Recurso de Revisión IVAI-REV/1005/2015/III, presentándolo en la Oficialía de Partes de este Instituto o bien a través de mensaje de correo electrónico enviado a la cuenta institucional de</p> |

LISTA DE ACUERDOS

| | | | | |
|----|------------------------|--------------------------------|--|---|
| | | | | este Órgano contacto@verivai.org.mx. |
| 11 | IVAI-REV/1005/2015/III | AYUNTAMIENTO DE ALPATLAHUAC | ACUERDO DE 18 DE SEPTIEMBRE DE 2015 | TÚRNESE AL PLENO EL EXPEDIENTE CON EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN, ELABORADO POR LA PONENCIA A MI CARGO, PARA QUE SE PROCEDA A RESOLVER EN DEFINITIVA DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO. |
| 12 | IVAI-REV/987/2015/III | AYUNTAMIENTO DE NAOLINCO | ACUERDO DE 18 DE SEPTIEMBRE DE 2015 | TÚRNESE AL PLENO EL EXPEDIENTE CON EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN, ELABORADO POR LA PONENCIA A MI CARGO, PARA QUE SE PROCEDA A RESOLVER EN DEFINITIVA DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO. |
| 13 | IVAI-REV/1266/2015/III | UNIVERSIDAD VERACRUZANA | ACUERDO DE 17 DE SEPTIEMBRE DE 2015 | SE ADMITE RECURSO DE REVISIÓN.- Córrasele TRASLADO con el recurso de revisión, al sujeto obligado denominado UNIVERSIDAD VERACRUZANA , por conducto del TITULAR de su UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA , a través del SISTEMA DE NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS de este instituto, para que en el término de cinco días hábiles , contados a partir del siguiente hábil a aquél en que le sea notificado el presente proveído, comparezca ante este órgano garante. |
| 14 | IVAI-REV/1188/2015/III | AYUNTAMIENTO DE XALAPA | ACUERDO DE 17 DE SEPTIEMBRE DE 2015 | 2. Se tiene por presentado al sujeto obligado con sus promociones de cuenta, dando cumplimiento al proveído de tres de septiembre de dos mil quince , respecto de los incisos <i>a), c), d), e) y f)</i> dentro del término de cinco días hábiles que se le concedió para tal efecto, según se observa de la notificación practicada vía sistema Infomex-Veracruz y razón levantada por el personal actuarial de este órgano. 5. Como diligencia para mejor proveer, por conducto del personal actuarial de este órgano, digitalícense las documentales descritas en los incisos 1) y 2) del presente acuerdo, a efecto |

LISTA DE ACUERDOS

| | | | | |
|-----------|------------------------|--|---------------------------------------|---|
| | | | | de que seas remitidas a la parte recurrente en calidad de archivo adjunto, a la notificación que por la vía electrónica le sea practicada respecto del presente proveído, y así se imponga de su contenido, requiriéndosele para que en un término no mayor a tres días hábiles siguientes a aquél en que le sea notificado el presente acuerdo, proceda en consecuencia y manifieste a este instituto lo que a su derecho convenga, apercibido que en caso de no actuar en la forma y plazo aquí señalado, se resolverá con las constancias que obren en autos, haciéndole saber que las manifestaciones aquí requeridas las puede realizar por vía electrónica a la cuenta de correo electrónico institucional de este órgano identificada como contacto@verivai.org.mx . |
| 15 | IVAI-REV/1137/2015/III | COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA | AUDIENCIA DE 18 DE SEPTIEMBRE DE 2015 | Asimismo, y toda vez que hasta este momento no hace acto de presencia el recurrente o persona alguna que lo represente en este expediente, el COMISIONADO PONENTE ACUERDA: PRIMERO.- En términos de lo dispuesto por los numerales 66 y 67.1, fracción II de la ley de la materia, en suplencia de la queja se tienen en este acto por reproducidas las argumentaciones que hizo en sus escritos recursales a las que en vía de ALEGATOS se dará el valor que en derecho corresponda al momento de resolverse el presente asunto; SEGUNDO.- Téngase por hechas las manifestaciones realizadas en vía de alegatos por el compareciente y por presentado al sujeto obligado con los ALEGATOS que estimó pertinentes para la presente vía, a los que en el momento procesal oportuno se dará el valor que corresponda |
| 16 | IVAI-REV/1197/2015/III | AYUNTAMIENTO DE CAZONES DE HERRERA | ACUERDO DE 17 DE SEPTIEMBRE DE 2015 | Como diligencia para mejor proveer, gírese atento Oficio , por conducto de la secretaría de acuerdos de este Instituto, a la Dirección de Capacitación y Vinculación Ciudadana de este Órgano, para que conforme a lo establecido por el artículo 21, fracción XII del Reglamento Interior |

LISTA DE ACUERDOS

| | | | | |
|-----------|------------------------|--|-------------------------------------|--|
| | | | | <p>del mismo, dentro de los tres días hábiles siguientes a aquel en que surta efectos la notificación del Oficio de mérito, informe sobre el cumplimiento que diera el Ayuntamiento de Cazones de Herrera, de enero de dos mil catorce a la fecha, al Décimo octavo de los Lineamientos Generales que deberán Observar los Sujetos Obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para Reglamentar la Operación de las Unidades de Acceso a la Información.</p> <p>2. Se le hace saber a la Dirección de Capacitación y Vinculación Ciudadana de este Órgano, que al rendir el informe requerido deberá indicar el número del expediente en que se actúa, es decir, el Recurso de Revisión IVAI-REV/1197/2015/III, presentándolo en la Oficialía de Partes de este Instituto o bien a través de mensaje de correo electrónico enviado a la cuenta institucional de este Órgano contacto@verivai.org.mx.</p> |
| 17 | IVAI-REV/981/2015/III | AYUNTAMIENTO DE TOTUTLA | ACUERDO DE 18 DE SEPTIEMBRE DE 2015 | TÚRNESE AL PLENO EL EXPEDIENTE CON EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN, ELABORADO POR LA PONENCIA A MI CARGO, PARA QUE SE PROCEDA A RESOLVER EN DEFINITIVA DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO. |
| 18 | IVAI-REV/1194/2015/III | COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE COSCOMATEPEC | ACUERDO DE 17 DE SEPTIEMBRE DE 2015 | 2. Como diligencia para mejor proveer, por conducto del personal actuarial de este órgano, digitalícese el anexo de la impresión de pantalla e historial del sistema Infomex-Veracruz, a efecto de que sea remitido a la parte recurrente, en calidad de archivo adjunto a la notificación que por la vía electrónica le sea practicada respecto del presente proveído, y así se imponga de su contenido, requiriéndosele, para que en un término no mayor a tres días hábiles siguientes a aquél en que le sea notificado el presente acuerdo, proceda en consecuencia y manifieste a este |

LISTA DE ACUERDOS

| | | | | |
|-----------|------------------------|-----------------------------|-------------------------------------|--|
| | | | | <p>instituto lo que a su derecho convenga, apercibido que en caso de no actuar en la forma y plazo aquí señalado, se resolverá con las constancias que obren en autos, haciéndole saber que las manifestaciones aquí requeridas las puede realizar por vía electrónica a la cuenta de correo electrónico institucional de este órgano identificada como contacto@verivai.org.mx</p> |
| 19 | IVAI-REV/1008/2015/III | AYUNTAMIENTO ACAYUCAN DE | ACUERDO DE 17 DE SEPTIEMBRE DE 2015 | <p>1. Como diligencia para mejor proveer, gírese atento Oficio, por conducto de la secretaria de acuerdos de este Instituto, a la Dirección de Capacitación y Vinculación Ciudadana de este Órgano, para que conforme a lo establecido por el artículo 21, fracción XII del Reglamento Interior del mismo, dentro de los tres días hábiles siguientes a aquel en que surta efectos la notificación del Oficio de mérito, informe sobre el cumplimiento que diera el Ayuntamiento de Acayucan, de enero de dos mil catorce a la fecha, al Décimo octavo de los Lineamientos Generales que deberán Observar los Sujetos Obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para Reglamentar la Operación de las Unidades de Acceso a la Información.</p> |
| 20 | IVAI-REV/1008/2015/III | AYUNTAMIENTO ACAYUCAN DE | ACUERDO DE 18 DE SEPTIEMBRE DE 2015 | <p>Túrnese al pleno el expediente con el proyecto de resolución, elaborado por la ponencia a mi cargo, para que se proceda a resolver en definitiva dentro del plazo establecido</p> |
| 21 | IVAI-REV/997/2015/III | AYUNTAMIENTO AYAHUALULCO DE | ACUERDO DE 17 DE SEPTIEMBRE DE 2015 | <p>1. Como diligencia para mejor proveer, gírese atento Oficio, por conducto de la secretaria de acuerdos de este Instituto, a la Dirección de Capacitación y Vinculación Ciudadana de este Órgano, para que conforme a lo establecido por el artículo 21, fracción XII</p> |

LISTA DE ACUERDOS

| | | | | |
|----|------------------------|-----------------------------------|-------------------------------------|---|
| | | | | del Reglamento Interior del mismo, dentro de los tres días hábiles siguientes a aquel en que surta efectos la notificación del Oficio de mérito, informe sobre el cumplimiento que diera el Ayuntamiento de Ayahualulco, de enero de dos mil catorce a la fecha, al Décimo Octavo de los Lineamientos Generales que deberán Observar los Sujetos Obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para Reglamentar la Operación de las Unidades de Acceso a la Información. |
| 22 | IVAI-REV/997/2015/III | AYUNTAMIENTO DE AYAHUALULCO | ACUERDO DE 18 DE SEPTIEMBRE DE 2015 | Túrnese al pleno el expediente con el proyecto de resolución, elaborado por la ponencia a mi cargo, para que se proceda a resolver en definitiva dentro del plazo establecido |
| 23 | IVAI-REV/1014/2015/III | AYUNTAMIENTO DE CARLOS A CARRILLO | ACUERDO DE 17 DE SEPTIEMBRE DE 2015 | 1. Como diligencia para mejor proveer, gírese atento Oficio, por conducto de la secretaria de acuerdos de este Instituto, a la Dirección de Capacitación y Vinculación Ciudadana de este Órgano, para que conforme a lo establecido por el artículo 21, fracción XII del Reglamento Interior del mismo, dentro de los tres días hábiles siguientes a aquel en que surta efectos la notificación del Oficio de mérito, informe sobre el cumplimiento que diera el Ayuntamiento de Carlos A. Carrillo, de enero de dos mil catorce a la fecha, al Décimo Octavo de los Lineamientos Generales que deberán Observar los Sujetos Obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para Reglamentar la Operación de las Unidades de Acceso a la Información. |

LISTA DE ACUERDOS

| | | | | |
|----|------------------------|--|-------------------------------------|--|
| 24 | IVAI-REV/1014/2015/III | AYUNTAMIENTO DE CARLOS A CARRILLO | ACUERDO DE 18 DE SEPTIEMBRE DE 2015 | Túrnese al pleno el expediente con el proyecto de resolución, elaborado por la ponencia a mi cargo, para que se proceda a resolver en definitiva dentro del plazo establecido |
| 25 | IVAI-REV/954/2015/III | MOVIMIENTO CIVILISTA INDEPENDIENTE | ACUERDO DE 17 DE SEPTIEMBRE DE 2015 | "...1.- Ante la imposibilidad jurídica de notificar a la asociación política Movimiento Civilista Independiente, el proveído de tres de septiembre del presente año, por no existir el domicilio proporcionado por el Instituto Electoral Veracruzano, désele vista a dicho organismo electoral sobre tal situación. 2. Se solicita al Instituto Electoral Veracruzano a fin de que en auxilio de este órgano y por su conducto notifique al representante legal de la asociación al rubro citado, el proveído de fecha tres de septiembre del año en curso..." |
| 26 | IVAI-REV/1194/2015/III | COMISION MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE COSCOMATEPEC | ACUERDO DE 17 DE SEPTIEMBRE DE 2015 | I. Como diligencia para mejor proveer, requiérase a: La Unidad de Sistemas Informáticos de este órgano, para que informe lo siguiente: Si el sujeto obligado al rubro citado, es o no usuario de los sistemas Infomex-Veracruz y del de notificación electrónica de este instituto; y Fecha y nombre del servidor público que recibió el usuario y contraseña para acceder a dichos sistemas. |
| 27 | IVAI-REV/1087/2015/III | COMISION MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JALTIPAN | ACUERDO DE 17 DE SEPTIEMBRE DE 2015 | Túrnese al pleno el expediente con el proyecto de resolución, elaborado por la ponencia a mi cargo, para que se proceda a resolver en definitiva dentro del plazo establecido |
| 28 | IVAI-REV/1095/2015/III | COMISION MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE PASO DE OVEJAS | ACUERDO DE 17 DE SEPTIEMBRE DE 2015 | Túrnese al pleno el expediente con el proyecto de resolución, elaborado por la ponencia a mi cargo, para que se proceda a resolver en definitiva dentro del plazo establecido |